

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr109</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

32.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

Fecha: 2022/03/23

<b>OBJETO</b>	PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE \$ 40.911.635
----------------------------	--

OFERENTES HABILITADOS EN LA FASE HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA)

No.	OFERENTE
1.	<b>FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S</b>

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	<b>FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S</b>	\$ 27.540.000	\$ 32.772.600

**Nota N° 01:** Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, jurídica y financiera si esta última aplica.


**Nota N° 02:** Tenga en cuenta que para la evaluación económica se realizara sobre el valor antes de IVA, si a ello hay lugar de conformidad con la información allegada.

**Nota N° 03:** Verifique las causales de rechazo.

### 1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 2 de 4

NO.	PROPONENTE	METODOLOGÍA A APLICAR			FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1.	<b>FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S</b>	Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las formulas.	Menor Valor	x	2. Anexo 6. Oferta Económica.	1000
			Media aritmética	N/A		
			Media aritmética alta	N/A		

Seleccionar y aplicar la metodología conforme lo establezcan los términos de la invitación

### METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el **VALOR ANTES DE IVA** de las propuestas recibidas. Dentro lo cuales se podrá aplicar alguna de las siguientes formulas estadísticas considerada por la dirección de Bienes y Servicios como se muestra a continuación:

#### (i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje (P)} = \left[ \frac{(\text{Incluir el valor del máximo puntaje}) \times (VMIN)}{Vi} \right]$$

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr109</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

$V_{MIN}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.  
 $V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$   
 $i$  = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

## (ii) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

El método de evaluación para la propuesta económica a es la MEDIA ARITMÉTICA.

Se determinará el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de Puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$  = Media aritmética.

$x_i$  = Valor de la oferta  $i$  sin decimales

$n$  = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

1. Para valores menores o iguales a la media aritmética.

**A. Para valores menores o iguales a la media aritmetica**  $P = \text{PUNTAJE} * \left(1 - \left(\frac{X - v_i}{X}\right)\right)$

**B. Para valores mayores a la media aritmetica .**  $P = \text{PUNTAJE} * \left(1 - 2 \left(\frac{lx - v_i l}{X}\right)\right)$

$\bar{X}$  = Media aritmética.

$V_i$  = Valor total de cada una de las Ofertas  $i$ , sin decimales.

$i$  = Número de oferta.

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr109</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

**(iii) Media aritmética alta**

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{max}$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

**A. Para valores menores o iguales a la media aritmetica Alta**  $P = \text{PUNTAJE} * \left( 1 - \left( \frac{X_A - v_i}{X_A} \right) \right)$

**B. Para valores mayores a la media aritmetica alta.**  $P = \text{PUENTAJE} * \left( 1 - 2 \left( \frac{X_A - v_i}{X_A} \right) \right)$

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_i$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$i$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Se realiza cuadro resumen de las ofertas allegadas:

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	PUNTAJE
<b>FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S</b>	\$ 27.540.000	1000

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

**NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ**

**JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES**

Proyectó: Lina Sánchez

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2